

# **Convocatoria**

La **Universidad Veracruzana**, convoca a las y los estudiantes de los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura a participar por un

# Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico

Apertura de la convocatoria: 30/08/2024 Cierre de la convocatoria: 08/09/2024

La Universidad Veracruzana, congruente con su interés de apoyar a las y los estudiantes destacados, fomentar la divulgación del arte y la cultura, así como de reconocer las manifestaciones científicas, culturales, artísticas y de vinculación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 128, 129, 130, 136 y 137 del Estatuto de Alumnos 2008,

#### CONVOCA

A las y los estudiantes de los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y de Licenciatura de esta Universidad a participar en el proceso de selección para obtener un estímulo al reconocimiento académico y artístico, bajo los siguientes

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## I. REQUISITOS

- Contar con inscripción en el período escolar agosto 2024 enero 2025 en un programa educativo de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario o Licenciatura de la Universidad Veracruzana.
- 2. Haber acreditado todas las experiencias educativas inscritas en el período escolar febrero julio 2024.
- Presentar documento(s) expedido(s) por al menos una institución de prestigio académico o artístico a nivel nacional o internacional, en el(los) cual(es) acredite(n) una de las siguientes condiciones:
  - a. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares (o sus equivalentes) en un evento académico o artístico.
  - b. Haber obtenido una distinción especial en un evento académico o artístico.
  - c. Haber participado destacadamente en la ejecución de una iniciativa académica o artística con impacto social.

La participación debió realizarse en representación de la Universidad Veracruzana y en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

No se considera válida la participación en eventos deportivos; concursos de talentos; congresos, talleres, cursos o eventos similares (como asistentes, participantes, organizadores o ponentes); actividades de movilidad nacional o internacional; estancias académicas; comités estudiantiles; programas de becas; ni reconocimientos por desempeño académico (ejemplo: notas laudatorias).

- 4. Presentar documentos (convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o la iniciativa.
- 5. Registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes <a href="http://www.uv.mx/estudiantes/">http://www.uv.mx/estudiantes/</a>

#### II. PROCEDIMIENTO

- Del 30 de agosto al 08 de septiembre de 2024, la persona postulante deberá registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes <a href="http://www.uv.mx/estudiantes/">http://www.uv.mx/estudiantes/</a> y proporcionar los siguientes datos:
  - a. Nombre del evento o iniciativa.
  - b. Tipo de evento: Académico/Artístico.
  - c. Ámbito del evento: Nacional/Internacional.
  - d. Descripción del reconocimiento obtenido: leyenda que aparece en el documento.
  - e. Institución(es) que lo otorga(n).
  - f. Tipo de participación: Individual/Grupal.
  - g. Si existió un proceso de selección para participar u obtener el reconocimiento: Sí/No.
  - h. Si recibió un estímulo económico: Sí/No.
  - i. Fecha en la que se otorgó el reconomiento.
  - j. Página web en la que se haya publicado una nota sobre la participación destacada del participante (opcional).
  - k. Adjuntar archivo digital (PDF) del reconocimiento, constancia, documento o mención especial que acredite su participación destacada en la ejecución de iniciativas académicas, artísticas o culturales, con impacto social y que cuenten con el acompañamiento de académicos de esta Universidad.
  - I. Adjuntar archivo digital (PDF) del documento (convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o iniciativa.
- 2. La Secretaría Académica, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar, conformará un comité evaluador con representación de las Regiones y Áreas Académicas que analizará las solicitudes registradas y seleccionará a las y los estudiantes acreedores a este Estímulo con base en los méritos y la disponibilidad presupuestal. Los principales criterios de selección serán:
  - a. Prestigio académico o artístico de la Institución que otorga el reconocimiento.
  - b. Relevancia e importancia académica, artística o cultural del evento.
  - c. Ámbito del evento.
  - d. Tipo de reconocimiento obtenido en el marco del evento.
- 3. La Dirección General de Administración Escolar enviará los listados de quienes resulten seleccionados a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale la asignación del estímulo.

#### III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- a) El 27 de septiembre de 2024 se publicarán los resultados en el Portal de Estudiantes de la Universidad Veracruzana: <a href="http://www.uv.mx/estudiantes/">http://www.uv.mx/estudiantes/</a>
- b) El dictamen es inapelable.

# IV. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO

- a) El estímulo consiste en un reconocimiento y un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) La forma de pago es mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria de la persona beneficiaria. La fecha y el procedimiento de pago se darán a conocer en la publicación de resultados.

### V. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- 1. En todos los casos, el registro de participación a esta Convocatoria será individual.
- 2. El registro de participación y la aceptación de los documentos no garantiza la asignación del estímulo.
- 3. Es responsabilidad de la o el estudiante interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en esta Convocatoria.
- 4. Cualquier asunto que relacionado con el contenido de la presente Convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos nos previstos, así como la organización, sueprvisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuleto por la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

30 de agosto de 2024

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla Secretario Académico Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino Secretaria de Administración y Finanzas